



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

ACTA 62- 2020

SESIÓN ORDINARIA

LUNES DOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE HORAS
DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Juan Diego González Picado (Presidente Municipal), Yuset Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chiroides López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. --

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina

1 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell

2 Morales Ulate. –

3

4 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro---. –

5 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.:** Marilyn Vanessa Arce Cervantes.

6 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** -----. -

7 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –

8

9

MIEMBROS AUSENTES

10

(SIN EXCUSA)

11

*****NO*****

12

13

MIEMBROS AUSENTES

14

(CON EXCUSA)

15

*****NO*****

16

17

ARTICULO I.

18

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

19

20 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura

21 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

22

23 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

24 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

25 **3. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA LEILA**

26 **SEGURA RETANA, ESPOSA DEL SEÑOR CARLOS CHACÓN OBANDO,**

27 **SÍNDICO DEL DISTRITO DE CUTRIS. -**

28 **4. NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I. -**

29 **5. ORACIÓN. –**

30 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 61 DEL 2020. –**

- 1 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 2 **EDUCACIÓN.**
- 3 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 4 **EDUCACIÓN. –**
- 5 **9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**
- 6 **10.OFERTA DE DONACIÓN DE TERRENO PARA EL CENTRO DEL VALOR**
- 7 **AGREGADO (CVA).**
- 8 **11.LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.**
- 9 **12.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**
- 10 **13.INFORMES DE COMISION. –**
- 11 **14.MOCIONES. –**

12

13 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día, tal y como fue presentado. **Votación**
14 **unánime. –**

15

16

ARTÍCULO II.

17

MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA LEILA

18

SEGURA RETANA, ESPOSA DEL SEÑOR CARLOS CHACÓN OBANDO,

19

SÍNDICO DEL DISTRITO DE CUTRIS. –

20

21 ➤ **Minuto de Silencio –**

22

23

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal decreta un minuto
24 de silencio por el fallecimiento de la señora Leila Segura Retana, esposa del señor
25 Carlos Chacón Obando, Síndico del Distrito de Cutris.

26

27

28

29

30

1 **ARTÍCULO III.**

2 **NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I. –**

3
4 ➤ **Designar Secretaría del Concejo Municipal A.I. –**

5
6 Se recibe oficio MSC-AM-1637-2020 emitido por la Administración Municipal el
7 cual se transcribe a continuación:

8
9 En atención a la carta emitida por la Secretaría del Concejo Municipal, recibida el
10 30 de octubre del 2020, en la cual solicita el disfrute de 15 días de vacaciones,
11 durante el periodo comprendido del 02 al 20 de noviembre del año en curso, me
12 sirvo solicitarles, muy respetuosamente, designar una funcionaria de la Secretaría
13 del Concejo Municipal, que supla las funciones de la señora Patricia Solís Rojas, en
14 las fechas anteriormente indicadas.

15
16 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone y
17 somete a votación el siguiente acuerdo:

18
19 **ACUERDO N° 01.-**

20 Con base en el oficio MSC-AM-1637-2020 de la Administración Municipal
21 solicitando designar una funcionaria que supla las funciones de la secretaria del
22 Concejo Municipal por el goce de sus vacaciones, se determina, designar a la
23 señora Marilyn Vanessa Arce Cervantes para que asuma las funciones de la
24 Secretaría del Concejo Municipal en el período comprendido del 02 al 20 de
25 noviembre del año en curso. Así mismo, solicitar a la Administración Municipal que
26 en caso de cumplir a cabalidad con lo establecido por la Procuraduría General de la
27 República y si no se encuentra impedimento alguno se autorice a hacer el
28 reconocimiento del recargo de funciones, así como su respectivo pago en todos los
29 nombramientos que se realicen posteriormente. **Votación unánime. ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO IV.

ORACIÓN. -

El señor Aurelio Valenciano Alpízar, Síndico del Distrito de Monterrey, dirige la oración. -

ARTÍCULO V.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°61 DEL 2020.-

➤ **Acta N°61 del 2020. –**

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°61-2020.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°61-2020, se somete a votación y **se da por aprobada la misma. Votación unánime. –**

ARTÍCULO VI.

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA BUENA VISTA

- Karla Grisela Porras Chacóncédula.....2-630-886
- Tiffany María Miranda Rodríguez.....2-797-394
- Alejandra Paola Aguilar Campos.....2-752-850
- Erik Arrieta Quesada.....2-553-994
- Juan Carlos Rodríguez Miranda.....2-463-028

COLEGIO CIENTÍFICO DE COSTA RICA – FLORENCIA

- Grace Damazio Acosta.....cédula.....1-514-776
Cc. Cathy Damazio Acosta
- Oscar Gerardo López Villegas.....2-399-803
- Ana Lorena Valerio Solís.....2-511-144
- Rocio de los Ángeles Quirós Oviedo.....2-629-310
- Ana Yensi Quirós Alvarado.....2-518-149

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL SANTA ROSA – POCOSOL

- Olger Antonio Blanco Rojas.....cédula.....2-527-250

NOTA: La Regidora Yuset Bolaños Esquivel, en representación del Partido Liberación Nacional, se abstiene a realizar la votación de las juntas administrativas y de educación, en razón de ser directora de la institución de Buena Vista, por lo que pasa a tomar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández, en representación del Partido Liberación Nacional, para ejecutar el voto. -

ACUERDO N° 02.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII.

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

La secretaria del Concejo Municipal A.I., Marilyn Vanessa Arce Cervantes, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA BUENA VISTA

- Karla Grisela Porras Chacóncédula.....2-630-886
- Juan Carlos Rodríguez Miranda.....2-463-028

COLEGIO CIENTÍFICO DE COSTA RICA – FLORENCIA

- Grace Damazio Acosta.....cédula.....1-514-776
Cc. Cathy Damazio Acosta
- Oscar Gerardo López Villegas.....2-399-803
- Ana Lorena Valerio Solís.....2-511-144
- Rocio de los Ángeles Quirós Oviedo.....2-629-310
- Ana Yensi Quirós Alvarado.....2-518-149

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL SANTA ROSA – POCOSOL

- Olger Antonio Blanco Rojas.....cédula.....2-527-250

1 **ARTÍCULO VIII.**

2 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -**

3
4 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

5
6 **NOTA:** El Regidor Alexander Vargas Porras, en representación del Partido
7 Liberación Nacional, se abstiene a realizar la votación de las Licencias de Licor en
8 razón de vincularse con una de las solicitudes, por lo que pasa a tomar su lugar el
9 Regidor Evaristo Arce Hernández, en representación del Partido Liberación
10 Nacional, para ejecutar el voto. -

- 11
12 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-964-2020 emitido por la Sección de
13 Patentes, el cual se detalla a continuación:

14
15 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
16 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
17 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
18 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
19 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
20 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

21
22 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
23 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
24 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
25 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
26 Carlos.

27
28 La licencia solicitada es la siguiente:
29
30

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
3102793030 S.R.L	3-102-793030	B34641	Supermercado	D2	Pital

1

2 Se solicita la dispensa de trámite.

3

4 **SE ACUERDA:**

5

6 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

7

8 **ACUERDO N°03.-**

9

10 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-964-2020 de la Sección de Patentes
 11 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
 12 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
3102793030 S.R.L	3-102-793030	B34641	Supermercado	D2	Pital

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-965-2020 emitido por la Sección de
 16 Patentes, el cual se detalla a continuación:

17

18 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
 19 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
 20 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
 21 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
 22 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
 23 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

1 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
2 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
3 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
4 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
5 Carlos.

6

7 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Victor Andrés Herrera Sanchez	2-695-492	B34627	Mini Súper	D1	Fortuna

8 Se solicita la dispensa de trámite.

9

10 **SE ACUERDA:**

11 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

12

13 **ACUERDO N°04.-**

14

15 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-965-2020 de la Sección de Patentes
16 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
17 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Victor Andrés Herrera Sanchez	2-695-492	B34627	Mini Súper	D1	Fortuna

18

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-966-2020 emitido por la Sección de
22 Patentes, el cual se detalla a continuación:

23 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede

1 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
2 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
3 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
4 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
5 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

6

7 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
8 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
9 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
10 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
11 Carlos.

12

13 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Ariana Daniela Garcia Blanco	1-1580-214	B32810	Restaurante	C	Tigra

14 Se solicita la dispensa de trámite.

15

16 **SE ACUERDA:**

17 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

18

19 **ACUERDO N°05.-**

20

21 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-966-2020 de la Sección de Patentes
22 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
23 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Ariana Daniela Garcia Blanco	1-1580-214	B32810	Restaurante	C	Tigra

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 1 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-967-2020 emitido por la Sección de
2 Patentes, el cual se detalla a continuación:

3
4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
5 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
6 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
7 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
8 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
9 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

10
11 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
12 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
13 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
15 Carlos.

16
17 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mariana Ortiz Obando	3-427-356	B34669	Licorera	A	Fortuna

18 Indicar que la licencia A por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes
19 según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas
20 existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala
21 Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Fortuna
22 se cuenta con una población de 15.383 habitantes podría haber 51 Licencias tipo A
23 como B y actualmente hay 7 licencias en estas categorías.

24
25 Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación
26 y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso
27 d):

1 **Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido**
2 **alcohólico.**

3

4 **d)** En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada
5 trecientos habitantes como máximo.

6 Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala
7 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias
8 categoría A.

9

10 Se solicita la dispensa de trámite.

11

12 **SE ACUERDA:**

13

14 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

15

16 **ACUERDO N°06.-**

17

18 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-967-2020 de la Sección de Patentes
19 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
20 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

21

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mariana Ortiz Obando	3-427-356	B34669	Licorera	A	Fortuna

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

- 24 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-968-2020 emitido por la Sección de
25 Patentes, el cual se detalla a continuación:

26

27 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
28 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;

1 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
2 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
3 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
4 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

5
6 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
7 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
8 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
9 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
10 Carlos.

11
12 La licencia solicitada es la siguiente:

13

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Giovanni Francisco Quesada Salas	2-505-064	B34367	Restaurante	C	Tigra

14
15 Se solicita la dispensa de trámite.

16
17 **SE ACUERDA:**

18 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

19
20 **ACUERDO N°07.-**

21 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-968-2020 de la Sección de Patentes
22 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
23 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

24

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Giovanni Francisco Quesada Salas	2-505-064	B34367	Restaurante	C	Tigra

25 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 1 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-969-2020 emitido por la Sección de
2 Patentes, el cual se detalla a continuación:

3

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
5 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
6 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
7 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
8 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
9 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

10

11 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
12 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
13 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
15 Carlos.

16 La licencia solicitada es la siguiente:

17

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Trialba Almacenes y Supermercados S.A.	3-101-800456	B34686	Supermercado	D2	Pocosol

18 Se solicita la dispensa de trámite.

19

20 **SE ACUERDA:**

21

22 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23

24 **ACUERDO N°08.-**

25

26 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-969-2020 de la Sección de Patentes
27 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el

1 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

2

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Trialba Almacenes y Supermercados S.A.	3-101-800456	B34686	Supermercado	D2	Pocosol

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-970-2020 emitido por la Sección de
6 Patentes, el cual se detalla a continuación:

7

8 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
9 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
10 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
11 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
12 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
13 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

14

15 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
16 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
17 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
18 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
19 Carlos.

20

21 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Auto Licorera La Hacienda S.A	3-101-786897	B34587	Restaurante	C	Florencia

22

23 Se solicita la dispensa de trámite.

24

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°09.-**

6 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-970-2020 de la Sección de Patentes
7 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
8 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Auto Licorera La Hacienda S.A	3-101-786897	B34587	Restaurante	C	Florencia

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 ➤ **Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y Cruz Roja**
12 **Costarricense. –**

13

14 Se recibe oficio MSC-AM-1643-2020 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
15 detalla a continuación:

16

17 Se remite para análisis y aprobación el borrador del **CONVENIO DE**
18 **COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA CRUZ**
19 **ROJA COSTARRICENSE**, cuyo objeto es "**Adquisición de Equipo de Protección**
20 **para ser donado a la Cruz Roja Costarricense para la atención de emergencia**
21 **COVID-19**", se adjunta criterio legal así como el borrador del convenio emitido por
22 parte del Departamento de Servicios Jurídicos **MSCAM-SJ-1483-2020**, quien
23 manifiesta no encontrar objeción o impedimento legal para el otorgamiento del
24 referido convenio, mismo que cuenta con el visto bueno del Departamento de Salud
25 Ocupacional.

26

27 Se solicita la dispensa de trámite.

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 El Regidor Luis Fernando Solís Sauma, desea consultarle al Alcalde
6 Municipal sobre el monto, porque cree que el monto solicitado por la Cruz Roja era
7 un poco superior, preguntando si esto limita a brindar otra contrapartida en caso de
8 alguna necesidad o quedaría como un monto único para este fin específico.

9

10 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, indica que el monto es
11 porque esta específico, pero si existe otro monto, solamente se aumenta en el
12 convenio mediante un artículo.

13

14 La Regidora Diana Corrales Morales, agradece el análisis realizado por la
15 Administración en cuanto a este convenio, ya que es de importancia que la Cruz
16 Roja cuente con las herramientas para atención de la pandemia.

17

18 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, aclara que fue un trabajo
19 en equipo, por lo que el esfuerzo ha sido en conjunto.

20

21 **ACUERDO N°10.-**

22 Con base en el oficio MSC-AM-1643-2020 emitido por la Alcaldía Municipal,
23 referente al borrador de Convenio de Cooperación con la Cruz Roja Costarricense,
24 cuyo objeto es "**Adquisición de Equipo de Protección para ser donado a la Cruz**
25 **Roja Costarricense para la atención de emergencia COVID-19"**, se determina,
26 autorizar a la Administración Municipal suscribir el Convenio de Cooperación con la
27 Cruz Roja Costarricense, que se detalla continuación:

28 **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN**

29 **CARLOS Y CRUZ ROJA COSTARRICENSE**

30 Entre nosotros, **ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE**, inscrita en el

1 Registro Público, en el Registro de Personas Jurídicas, se encuentra inscrita bajo el
2 número de cédula jurídica número **tres-cero cero dos-cero cuatro cinco cuatro**
3 **tres tres**, domiciliada en San José, Calle Catorce, Avenida Ocho representada por
4 **ÁLVARO ENRIQUE MONTERO SÁNCHEZ**, cédula **uno-cero quinientos treinta**
5 **y seis-setecientos cuarenta y seis**, mayor, administrador, divorciado, vecino de
6 San José Curridabat, en su condición de Apoderado Generalísimo con límite a la
7 suma de setenta y cinco millones de colones, quien para efectos de este convenio
8 se denomina en adelante **LA CRUZ ROJA**, y **ALFREDO CORDOBA SORO**, cédula
9 de identidad número DOS – TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE – CIENTO TREINTA
10 Y DOS, mayor de edad, casado una vez, Administrador de Empresas, vecino de la
11 Tesalia de Ciudad Quesada, en su carácter de **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD**
12 **DE SAN CARLOS**, domiciliada en Ciudad Quesada, San Carlos, cédula jurídica
13 número tres – cero catorce – cero cuarenta y dos mil setenta y cuatro, nombramiento
14 según Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número mil cuatrocientos
15 noventa y cuatro – E – once-dos mil veinte, del veintisiete de febrero del dos mil
16 veinte, período constitucional que inicia el primero de mayo del dos mil veinte y
17 concluirá el treinta de abril del dos mil veinticuatro, autorizado para celebrar este
18 acto mediante Acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos Artículo número
19 xxxxxx, Acuerdo N° xxx, del Acta N° xxx, de la Sesión celebrada el lunes xxx de
20 xxxxxx del año dos mil veinte, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, hemos
21 convenido en celebrar el presente “**Convenio de Cooperación Económica para**
22 **la compra de equipo de protección para la atención de pacientes COVID-19**”,
23 que se regirá por la legislación vigente y bajo las siguientes convenciones:

24 **CONSIDERANDO**

25 I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución
26 Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón,
27 estará a cargo del Gobierno Municipal, y en ese sentido LA MUNICIPALIDAD
28 deber procurar que las necesidades de los munícipes y contribuyentes, en los
29 diferentes campos o actividades, se logren satisfacer. Que conforme al artículo
30 2, 4 inciso f) del Código Municipal, la Municipalidad es una persona jurídica

- 1 estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plena para
2 ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines
- 3 **II.** Que la salud de la población es un bien jurídico de interés público, tutelado por
4 la Constitución Política. En este sentido, en el campo de la Salud, LA
5 MUNICIPALIDAD debe impulsar proyectos, actividades y obras en coordinación
6 con otros organismos públicos y privados, con la propia sociedad civil para
7 atender los requerimientos de sus munícipes y contribuyentes en ese ámbito. –
- 8 **III.** Que LA CRUZ ROJA, es una asociación sin fines de lucro destacado en la
9 atención de emergencias y desastres, en el sistema de salud pública, la
10 prevención de desastres y es líder en la atención extra-hospitalaria y el servicio
11 de ambulancia, influyendo significativamente en la calidad de vida de los
12 costarricenses. –
- 13 **IV.** La misión de LA CRUZ ROJA es prevenir y aliviar en todas las circunstancias los
14 sufrimientos humanos, proteger la vida, la salud, y hacer respetar a la persona
15 humana, en particular en tiempos de conflictos armados y en otras situaciones
16 de urgencia promover la salud y el bienestar social, así como fomentar el trabajo
17 voluntario y disponibilidad de los miembros del movimiento.
- 18 **V.** LA CRUZ ROJA, de conformidad con la estructura de regionalización dictaminada
19 estatutariamente, está compuesta por Asambleas Regionales, Juntas Regionales
20 y Comités Auxiliares. Siendo los Comités Auxiliares el máximo órgano
21 administrativo local al cual le corresponde planificar, administrar, coordinar los
22 recursos humanos, financieros, materiales y programas de la CRUZ ROJA en
23 cada comunidad, de acuerdo con las normas y políticas que dicte el Consejo
24 Nacional por medio de las Juntas Regionales y de las Direcciones Nacionales,
25 llevando el nombre del Cantón, distrito o caserío donde tenga su sede. Así, el
26 Comité Auxiliar de la Cruz Roja en el Cantón de San Carlos, en Adelante el
27 **“COMITÉ AUXILIARES”**, son las entidades designadas por LA CRUZ ROJA para
28 la prestación y el mejoramiento de los servicios extra-hospitalarios y la atención
29 de emergencias y desastres en la localidad del Cantón de San Carlos.

- 1 **VI.** Que el COMITÉ AUXILIAR de la CRUZ ROJA COSTARRICENSE tiene entre sus
2 funciones promover la creación de medios de financiamiento externos para el
3 cumplimiento de sus obligaciones. –
- 4 **VII.** Que el trabajo de auxiliar, socorrer, atender y trasladar a todos los habitantes del
5 Cantón de San Carlos, que sean afectados por enfermedad o accidentes es una
6 ardua labor de los COMITÉS AUXILIARES en San Carlos, y por ello LA
7 MUNICIPALIDAD dentro de sus políticas se ha identificado y considera
8 importante la ayuda a esta entidad social, que como última finalidad permite
9 proporcionar a las comunidades del Cantón de San Carlos una adecuada
10 respuesta ante emergencias, garantizando un mejor nivel de vida y seguridad. –
- 11 **VIII.** Que los COMITÉS AUXILIARES requieren, para el desarrollo y la prestación del
12 servicio extra-hospitalario, atención de emergencias y desastres en la localidad,
13 de recursos económicos necesarios para lograr un nivel de desarrollo acorde con
14 el cantón, por lo que presentó Proyecto para la “**para la compra de equipo de
15 protección para la atención de pacientes COVID-19**” .
- 16 **IX.** Que, de conformidad con los antecedentes, LA MUNICIPALIDAD se encuentra
17 facultada por el inciso f) del artículo 4º del Código Municipal, para concertar con
18 personas o entidades nacionales o extranjeras, actos, convenios o contratos
19 necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Así mismo la Ley Número
20 4478 del 3 de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve autoriza, al Estado
21 y las Instituciones, a donar muebles e inmuebles y otorgar subvenciones a la Cruz
22 Roja. -
- 23 **X.** Que se destinarán recursos en el presupuesto ordinario para el Ejercicio
24 Económico 2021, que serán destinados a los Comités Auxiliares de la Cruz Roja
25 ubicados en el Cantón de San Carlos, para la compra de equipos de protección
26 hasta por la suma **de Once millones ciento cuarenta y un mil colones.**
- 27 **XI.** Que este Convenio de Cooperación en ningún momento significa que se
28 interferirá en los principios, reglamentos, funciones, ni labores que rigen a la Cruz
29 Roja Costarricense.
- 30

1 **POR TANTO, CONVENIMOS:**

2 En atención a lo anterior, y en aras de formalizar la entrega de equipos de protección
3 para la atención de pacientes covid-19, destinados a LA CRUZ ROJA
4 COSTARRICENSE, para los COMITÉS AUXILIARES UBICADOS EN EL CANTON
5 DE SAN CARLOS, procedemos a continuación a definir las cláusulas que regirán el
6 presente convenio:

7 **PRIMERA:** El presente Convenio de Cooperación Mutua tiene por finalidad
8 formalizar la entrega de la donación por parte de la MUNICIPALIDAD a la CRUZ
9 ROJA, de **equipo de protección para la atención de pacientes COVID-19, hasta**
10 **por la suma de** once millones ciento cuarenta y un colones (¢11.141.000,00
11 colones), los cuales serán destinados por periodo (2021) a favor de los Comités
12 Auxiliares de la Cruz Roja ubicados en el Cantón de San Carlos, facilitar el alcance
13 de los objetivos de esta benemérita institución.

14 **SEGUNDA:** El presente Convenio se lleva a cabo al amparo de la figura de la
15 donación y con fundamento en los Artículos 4 inciso f), y 62 del Código Municipal y
16 el Artículo 1 de la Ley que autoriza al Estado a donar bienes y subvencionar a la
17 Cruz Roja, N° 4478.

18 **TERCERA:** Le compra del equipo a donar por parte de LA MUNICIPALIDAD se
19 realizará mediante sus recursos propios con cargo al presupuesto ordinario
20 conforme lo antes citado en la Cláusula Primera de este apartado, y que está
21 debidamente aprobado por el Concejo Municipal, así como por la Contraloría
22 General de la República, del siguiente equipo: Traje Tivek – que es el traje de cuerpo
23 entero tipo overol; Batas de protección nivel 3; y Guantas de Nitrilo, utilizado como
24 aislamiento del contacto directo con pacientes, talla L, para Asociación Cruz Roja
25 Costarricense, los cuales serán destinados al Comité Auxiliar de Cruz Roja del
26 Cantón de San Carlos.

27 **CUARTO:** Que el presente Convenio de Cooperación entre las partes suscribientes,
28 será ejecutado una vez que LA MUNICIPALIDAD haga entrega del equipo descrito.

29 **QUINTA:** Que, mediante este Convenio, LA CRUZ ROJA Costarricense se
30 compromete a utilizar las sumas donadas únicamente para **“para la compra de**

1 **equipo de protección para la atención de pacientes COVID-19** en el Cantón de
2 San Carlos” con lo que se pretende el mantenimiento de las operaciones y aumentar
3 el servicio de la institución en el cantón de San Carlos, para optimizar y fortalecer la
4 capacidad de los Comités Auxiliares ubicados en el Cantón.

5 **SEXTA:** Que la presente donación se hace a título gratuito, lo que implica que no le
6 corresponde a la CRUZ ROJA COSTARRICENSE llevar a cabo pago alguno a LA
7 MUNICIPALIDAD, para que el Convenio surta sus efectos, bastando para ello la
8 simple firma de las partes mediante la cual manifiesten su voluntad de cumplir con
9 los compromisos indicados.

10 **SETIMA:** Para la formalización del presente convenio bastará la firma por parte de
11 los representantes de ambas instituciones, por lo que no se supeditan sus efectos
12 a acto formal ulterior. El Convenio consta de dos ejemplares originales con idéntico
13 valor legal, los cuales se entregan en este acto a los partes suscriptoras, bajo
14 presunción de recibido contra la firma del mismo. -

15 **OCTAVA:** Que como lugar para atender sus notificaciones LA CRUZ ROJA
16 Costarricense señala en su domicilio social ubicado en San José, avenida 8 calle
17 14, oficinas de la Presidencia. LA MUNICIPALIDAD señala como lugar para
18 notificaciones la oficina de la Alcaldía Municipal, ubicada en el Palacio Municipal,
19 ubicado en al costado sur del Parque central, planta alta.

20 En de fe lo anterior, resulta conforme y se firma, por duplicado, a las ____ horas del
21 día ____ de _____ del dos mil veinte.

22

23 LIC. ALFREDO CORDOBA SORO

ÁLVARO E. MONTERO SÁNCHEZ

24 ALCALDE

ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE

25 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

26

27 Visto Bueno

28 Ing. Maria E. Rojas Campos

29 Departamento Salud Ocupacional

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 ➤ **Reglamento de Transferencia de fondos públicos a entidades privadas para**
2 **la atención de personas menores de edad en riesgo social. –**

3

4 Se recibe oficio MSC-AM-1648-2020 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
5 detalla a continuación:

6

7 Se traslada para su conocimiento y consideración, oficio MSCAM-DS-091-2020
8 emitido por Pilar Porras Zúñiga, Dirección de Desarrollo Social, mediante el cual
9 remite ante esta Alcaldía las consultas promovidas por una Organización No
10 Gubernamental beneficiaria del Reglamento en mención.

11

12 Se adjunta borrador del Reglamento con sus respectivas observaciones.

13

14 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal sugiere trasladar el
15 documento a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y somete a votación su
16 recomendación. -

17

18 **ACUERDO N°11.-**

19

20 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para análisis y
21 recomendación al Concejo Municipal, el oficio MSC-AM-1648-2020 emitido por la
22 Alcaldía Municipal, donde trasladan para su conocimiento y consideración, oficio
23 MSCAM-DS-091-2020 emitido por Pilar Porras Zúñiga, Dirección de Desarrollo
24 Social, mediante el cual remite consultas promovidas por una Organización No
25 Gubernamental beneficiaria el Reglamento de Transferencia de fondos públicos a
26 entidades privadas para la atención de personas menores de edad en riesgo social.

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29

30

1 ➤ **Consultas al Alcalde Municipal. –**

2 La Regidora Diana Corrales Morales, indica que ha estado viendo los reportes
3 de la tormenta que se acerca a las costas de Nicaragua y que será un huracán,
4 mencionándose en diferentes medios que afectará la zona norte, por lo que
5 consulta, por parte de la Comisión de Emergencia y la Alcaldía si han tomado
6 medidas y están bajo control, así como las acciones a realizar ante esta situación.

7

8 El Regidor Luis Fernando Solís Sauma, solicita al señor Alcalde, comentar como
9 va el avance de los proyectos que la Junta Cantonal Vial considera los más
10 importantes, si se terminarán o quedarán pendientes y cómo se visualiza en temas
11 presupuestarios.

12

13 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, explica sobre el huracán, que
14 ya se han preparado para esto, teniendo el equipo y los funcionarios a la mano par
15 cualquier emergencia, indicado que lo ocurrido siempre en estos casos, se dan en
16 el sector de Pital y son llenado de ríos como en la zona de Boca Tapada. Por otro
17 lado, respecto a la consulta del señor Solís Sauma, comenta que se tienen
18 visualizados quince proyectos, aclara que los trabajos no se han detenido,
19 esperando no suceda, así mismo, cuenta que les favoreció no cancelar al Banco
20 Nacional donde incluso pedirá seis meses más para con ello seguir realizando
21 inversiones en el cantón y no se detengan.

22

23

ARTÍCULO IX.

24

OFERTA DE DONACIÓN DE TERRENO PARA EL CENTRO DEL VALOR

25

AGREGADO (CVA).

26

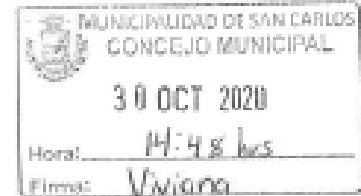
27 ➤ **Donación de terreno para CVA. –**

28 Se recibido documento sin número de oficio emitido por el señor Víctor Manuel
29 Perera García, Director de la Corporación Parque Empresarial Muelle S.A. el cuál
30 se detalla a continuación:



Muelle, 30 de octubre 2020

Señores
Comisión Pro Terreno Centro Valor Agregado
Presente



Estimados señores:

Reciban un saludo cordial de Corporación Parque Empresarial Muelle S. A., en seguimiento al documento entregado el 28 de octubre del presente año, se amplía la información y se adjunta documentación pertinente:

1) El área a ser donada, está dentro del Parque Industrial, fuera del condominio bajo el régimen de Zona-Franca, no forma parte de este, no conlleva cuotas de mantenimiento ni de servicios comunes, es un área independiente.

2) El diseño y ubicación de la planta de tratamiento de aguas residuales, se estableció para dar abastecimiento de la totalidad del complejo industrial, por lo cual soportaría las necesidades y requerimientos del CVA. La operación de dicha planta estaría para noviembre del 2021, no tendría costo de mantenimiento. De requerir modificar el plan de implementación de la planta de tratamiento para la operación del CVA, Parque Muelle estaría en la anuncia de estudiar las modificaciones necesarias.

3) Para todos los procesos de gestión de permisos se ha contado con la carta de disponibilidad de agua por parte de la ASADA de Muelle. Para los procesos de operación de alto consumo se implementará el uso de agua de un pozo, (ver ubicación en el Master Plan) el cual se dará en donación a la ASADA de Muelle, con la cual mantenemos negociaciones de aprovisionamiento de agua potable. Parque Muelle tiene programada la implementación de este pozo para noviembre 2021.

4) En este documento se anexa lo siguiente:

- ✓ Master Plan con la ubicación de terreno a donar.
- ✓ Curvas de nivel.
- ✓ Resumen del estudio de suelos.
- ✓ Visto bueno de ubicación de la planta de tratamiento No. U-014-2018
- ✓ Ubicación y características de la planta de tratamiento en área fuera del terreno a donar.
- ✓ Ubicación y características de la laguna de retención para el agua de lluvia en área fuera del terreno a donar.
- ✓ Permiso de vertido de aguas residuales Resolución R-0500-2017 MINAE.


Ing. Víctor Manuel Perera García
Director de Proyecto
8997-6003

1 La Regidora Diana Corrales Morales, opina que tener más terrenos a donar con
2 las condiciones optimas es de gran importancia, considerando que se debe hacer
3 llegar a las personas del Consejo Nacional de Producción (CNP), para que realicen
4 la valoración así como en la Comisión de Centro del Valor Agregado.

5

6 El Regidor Luis Fernando Solís Sauma, agradece la oferta e indica que en San
7 Carlos existe un pensamiento de desarrollo, dichosamente no les ha faltado
8 donación de terrenos para poder ejecutar el proyecto como es el caso del Parque
9 Empresarial, siendo lo más importante que como Municipalidad se acelere el envío
10 de la propuesta al CNP quienes deben realizar la valoración técnica por el tema de
11 tiempo.

12

13 El Regidor Alexander Vargas Porras, opina que con base a la donación, le parece
14 una buena alternativa por la ubicación que presenta, confiando en la buena labor de
15 la Comisión del Valor Agragado.

16

17 La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, considera que el lugar donado es un sector
18 estrategico para llevar a cabo el Centro del Valor agregado por su ubicación.

19

20 El Regidor Luis Fernando Porras Vargas, consulta ¿cómo deben proceder con
21 el documento recibido?. –

22

23 El señor Juan Diego González Picado, explica que presisamente es trasladar la
24 oferta de donación de terreno del Parque Empresarial de Muelle, al presidente
25 ejecutivo del Consejo Nacional de Producción, ya que quien toma la decisión de
26 donde se va a construir el Centro de Valor Agregado es este ente y no el Concejo
27 Municipal, ya que su tarea ha sido de apoyo para el CNP por el interés a que este
28 proyecto se realice, se tendrán que realizar estudios técnicos para ver la idoneidad
29 del terreno, esperando se este dentro de los tiempos, agradeciendo el trabajo
30 enconjunto realiado por todas las partes, sugiriendo a la Comisión del Valor

1 Agregado reunirse con los respresentantes establecidos por otras instituciones con
2 el fn de contar con una explicación de en que consiste el Centro del Valor Agregado
3 enconjunto con el CNP.

4

5 El Regidor Luis Fernando Solís Sauma, indica que ya la comisión esta
6 gestionando la reunión con la idea de invitar a todos lo involucrados y así definir una
7 reunión presencial con el CNP para exposición general del proyecto Centro del Valor
8 Agregado.

9

10 La Regidora Yuset Bolaños Esquivel, manifiesta que este proyecto involucra a
11 una cantidad de interesados y el trabajo que se ha realizado ha sido con el corazón,
12 dando unas palabras motivadoras para los diferentes entes del cantón y la
13 ciudadanía que han aportado con sus donaciones o de diferentes formas a este
14 proyecto de gran importancia para el cantón.

15

16 El Regidor Pablo Rodríguez Rodríguez, señala que al tener dos terrenos genera
17 una gran ventaja pero también requiere un análisis expedito, para tenerlo listo
18 cuanto antes, ya que el CNP dio plazos para esto, aunque ellos toman la decisión
19 deben darles todos los criterios, recordando que el terreno en Santa Clara requiere
20 una alta inversión municipal, siendo un tema para valorar, sugiriendo a la comisión
21 incluir en las reuniones a los funcionarios del CNP para que puedan avanzar, por
22 otro lado, el tererno en Muelle tiene características interesantes pero hay obras que
23 no estan hechas aun, existiendo un poco de riesgo para el proyecto, por lo que la
24 sesión del miércoles de la Comisión es clave para que brinden el informe y el
25 Concejo tome una decisión para remitir recomendaciones a la Administración y al
26 CNP.

27

28 El señor Juan Diego González Picado, comenta que a través de una sesión del
29 Concejo Municipal se puede considerar que el Consejo Nacional de Producción
30 (CNP), les brinde una inducción del funcionamiento y todo lo que conlleva, así de

1 esta forma se de a conocer a nivel cantonal y algunos medios puedan hacer replica
2 a este proyecto, por lo que sugiere como acuerdo, trasladar al Consejo Nacional de
3 Producción (CNP), la oferta de donación del Parque Empresarial de Muelle para
4 que lo considere, a efectos de la definición del terreno donde se construirá el Centro
5 de Valor Agregado, somete a votación la propuesta. -

6

7 **ACUERDO N°12.-**

8

9 Trasladar al Consejo Nacional de Producción (CNP), la oferta de donación
10 del Parque Empresarial de Muelle para que lo considere, a efectos de la definición
11 del terreno donde se construirá el Centro de Valor Agregado. **Votación unánime.**

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 **ARTÍCULO X.**

15 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**

16 **CORRESPONDENCIA. -**

17

18 ➤ **Informe de correspondencia. –**

19

20 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

21

30 de octubre 2020

22 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González
23 Picado, Yuseth Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez.

24

25 Se inicia sesión:

26

27 **Artículo 1.** Se recibe oficio GM-13003-2020 de la Gerencia Médica de la Caja
28 Costarricense del Seguro Social, sobre la dotación de recursos para el Hospital San
29 Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto**
30 **y tomar nota.**

1 **Artículo 2.** Se recibe oficio SM-1144-10-2020 de la Municipalidad de Los Chiles
2 designando al señor Marco Antonio Sánchez Fonseca como representante ante la
3 Comisión del Centro de Valor Agregado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
4 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

5

6 **Artículo 3.** Se recibe oficio R-1103-2020 del Instituto Tecnológico de Costa Rica
7 designando al señor Óscar López Villegas como representante ante la Comisión del
8 Centro de Valor Agregado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
9 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

10

11 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio del Instituto Nacional de la
12 Mujer (INAMU) y Cooperativa Sulá Batsú solicitando la declaratoria de interés
13 cantonal del "Encuentro Virtual: Innovación, Ciencia y Tecnología para mujeres de
14 la Zona Norte". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
15 **Declarar de interés cantonal el "Encuentro Virtual: Innovación, Ciencia y**
16 **Tecnología para mujeres de la Zona Norte"**

17

18 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSCCM-AI-0159-2020 de la Auditoría Interna remitiendo
19 modificación al Plan Anual de Trabajo 2020. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
20 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y**
21 **Administración para su análisis y recomendación.**

22

23 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSC-AM-1612-2020 de la Administración Municipal
24 remitiendo informe sobre ejecución de convenio con Rodrigo García Brenes. **SE**
25 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**
26 **nota.**

27

28 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-AM-1614-2020 de la Administración Municipal
29 remitiendo Informe sobre "Reglamento de Alianzas Estratégicas y Asociaciones
30 Público-Privadas de las Sociedades Públicas de Economía Mixta de San Carlos".

1 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
2 **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**
3 **recomendación.**

4
5 **Artículo 8.** Se recibe documento sin número de oficio de la Escuela San Pedro de
6 Cutris solicitando apoyo para la remodelación de tapia. **SE RECOMIENDA AL**
7 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal**
8 **para que, si está dentro de las posibilidades legales, técnicas y financieras**
9 **atienda la solicitud de apoyo.**

10

11 **Artículo 9.** Se recibe oficio MSC-AM-1617-2020 de la Administración Municipal
12 remitiendo solicitud de aprobación para los caminos municipales dentro de la red
13 vial cantonal ante Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y
14 Transportes (MOPT). **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
15 **Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y**
16 **recomendación.**

17

18 **Artículo 10.** Se recibe oficio 20936-374-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
19 consulta del expediente 21.404 “Ley de Creación del Fondo Nacional de
20 Sostenibilidad para productores arroceros (FONAPROARROZ)”. **SE**
21 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de**
22 **prórroga e incluir en el orden del día del lunes 9 de noviembre.**

23

24 **Artículo 11.** Se recibe oficio PUA-0134-2020 de la Refinadora Costarricense de
25 Petróleo solicitando aprobación del informe para la donación de cemento asfáltico y
26 emulsión asfáltica para la intervención de los caminos con código 2-10-069 San
27 Cristóbal – Los Ángeles, 2-10-075 Los Ángeles – Tres Esquinas y 2-10-520 Tres
28 Esquinas – Río Burro. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
29 **Aprobar el informe de Visita Previa de la Refinadora Costarricense de Petróleo**
30 **para la donación de 533.690 litros de cemento asfáltico AC-30 y 68.130 litros**

1 **de emulsión asfáltica rompimiento rápido CRS-1 para la intervención de los**
2 **caminos con código 2-10-069 San Cristóbal – Los Ángeles, 2-10-075 Los**
3 **Ángeles – Tres Esquinas y 2-10-520 Tres Esquinas – Río Burro.**

4

5 **Artículo 12.** Se recibe oficio 5823/2020 del Concejo Municipal de Belén remitiendo
6 respuesta a este Concejo Municipal sobre solicitud al Poder Ejecutivo de remisión
7 de protocolos sobre aplicación de la norma técnica para aplicación del aborto
8 terapéutico. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
9 **visto y tomar nota.**

10

11 **Artículo 13.** Se recibe oficio SCMU-037-2020-018-10 de la Municipalidad de Upala
12 designando al señor Alex Ruiz García como representante ante la Comisión del
13 Centro de Valor Agregado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
14 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

15

16 **Artículo 14.** Se recibe oficio DRESC 377-2020, de la Dirección Regional de
17 Educación San Carlos, solicitando la donación de terreno municipal en Gamonales
18 de Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Enviar a**
19 **la administración para su análisis y recomendación.**

20

21 **Termina 14:30 horas**

22

23 La Regidora Diana Corrales Morales, explica sobre el punto n° 04, donde el
24 Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) y Cooperativa Sulá Batsú solicitan la
25 declaratoria de interés cantonal del "Encuentro Virtual: Innovación, Ciencia y
26 Tecnología para mujeres de la Zona Norte", que trata de fomentar la tecnología en
27 las mujeres del cantón, siendo de gran importancia, tema en el cual se debe invertir
28 más e incluir muchas más mujeres en esta área.

29

30

1 La Síndica del Distrito de La Fortuna Anadis Huertas Méndez, solicita que
2 respecto al punto n° 11, del proyecto para la intervención de los caminos con código
3 2-10-069 San Cristóbal – Los Ángeles, 2-10-075 Los Ángeles – Tres Esquinas y 2-
4 10-520 Tres Esquinas – Río Burro, se le apruebe la donación completa del material
5 para que esto no se vuelva un atraso en el proyecto.

6
7 **NOTA:** al ser las 17:53 horas la Regidora Ashley Brenes Alvarado, se retira,
8 pasando a ocupar su puesto el Regidor Evaristo Arce Hernández, del Partido
9 Liberación Nacional.

10
11 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, aclara que por
12 la importancia del "Encuentro Virtual: Innovación, Ciencia y Tecnología para mujeres
13 de la Zona Norte", se tomo la decisión en la Comisión de Correspondencia darle la
14 declaración de interés cantonal, así mismo, explica que la recomendación de
15 acuerdo tomada en el artículo 11 es tal cual se presentó en el informe, por lo que se
16 aprueba el informe completo de la Refinadora Costarricense de Petróleo.

17
18 **Nota:** Una vez analizado el Informe de Correspondencia, el señor Juan Diego
19 González Picado, Presidente Municipal somete a votación dicho informe.

20
21 **ACUERDO N°13.-**

22 Dar por visto y tomar nota el oficio GM-13003-2020 de la Gerencia Médica de la
23 Caja Costarricense del Seguro Social, sobre la dotación de recursos para el Hospital
24 San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25
26 **ACUERDO N°14.-**

27 Dar por visto y tomar nota el oficio SM-1144-10-2020 de la Municipalidad de Los
28 Chiles designando al señor Marco Antonio Sánchez Fonseca como representante
29 ante la Comisión del Centro de Valor Agregado. **Votación unánime. ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ACUERDO N°15.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota el oficio R-1103-2020 del Instituto Tecnológico de Costa
4 Rica designando al señor Óscar López Villegas como representante ante la
5 Comisión del Centro de Valor Agregado. **Votación unánime. ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7

8 **ACUERDO N°16.-**

9

10 Con base en el documento sin número de oficio del Instituto Nacional de la Mujer
11 (INAMU) y Cooperativa Sulá Batsú solicitando la declaratoria de interés cantonal del
12 evento Encuentro Virtual, se determina, declarar de interés cantonal el "Encuentro
13 Virtual: Innovación, Ciencia y Tecnología para mujeres de la Zona Norte". **Votación**
14 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 **ACUERDO N°17.-**

17

18 Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis
19 y recomendación el oficio MSCCM-AI-0159-2020 de la Auditoría Interna remitiendo
20 modificación al Plan Anual de Trabajo 2020. **Votación unánime. ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

22

23 **ACUERDO N°18.-**

24

25 Dar por visto y tomar nota el oficio MSC-AM-1612-2020 de la Administración
26 Municipal remitiendo informe sobre ejecución de convenio con Rodrigo García
27 Brenes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28

29

30

1 **ACUERDO N°19.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
4 recomendación el oficio MSC-AM-1614-2020 de la Administración Municipal
5 remitiendo Informe sobre "Reglamento de Alianzas Estratégicas y Asociaciones
6 Público-Privadas de las Sociedades Públicas de Economía Mixta de San Carlos".

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8

9 **ACUERDO N°20.-**

10

11 Trasladar a la Administración Municipal para que, si está dentro de las posibilidades
12 legales, técnicas y financieras atienda la solicitud de apoyo documento sin número
13 de oficio de la Escuela San Pedro de Cutris solicitando ayuda para la remodelación
14 de tapia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 **ACUERDO N°21.-**

17

18 Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y
19 recomendación el oficio MSC-AM-1617-2020 de la Administración Municipal
20 remitiendo solicitud de aprobación para los caminos municipales dentro de la red
21 vial cantonal ante Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y
22 Transportes (MOPT). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO. -**

24

25 **ACUERDO N°22.-**

26 Con base en el oficio 20936-374-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
27 consulta del expediente 21.404 "Ley de Creación del Fondo Nacional de
28 Sostenibilidad para productores arroceros (FONAPROARROZ)", **se determina,**
29 solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del día del lunes 9 de noviembre.

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ACUERDO N°23.-**

2

3 Con base en el oficio PUA-0134-2020 de la Refinadora Costarricense de Petróleo
4 solicitando aprobación del informe para la donación de cemento asfáltico y emulsión
5 asfáltica para la intervención de los caminos con código 2-10-069 San Cristóbal –
6 Los Ángeles, 2-10-075 Los Ángeles – Tres Esquinas y 2-10-520 Tres Esquinas –
7 Río Burro, se determina, aprobar el informe completo de Visita Previa de la
8 Refinadora Costarricense de Petróleo para la donación de 533.690 litros de cemento
9 asfáltico AC-30 y 68.130 litros de emulsión asfáltica rompimiento rápido CRS-1 para
10 la intervención de los caminos con código 2-10-069 San Cristóbal – Los Ángeles, 2-
11 10-075 Los Ángeles – Tres Esquinas y 2-10-520 Tres Esquinas – Río Burro.

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

13

14 **ACUERDO N°24.-**

15

16 Dar por visto y tomar nota el oficio 5823/2020 del Concejo Municipal de Belén
17 remitiendo respuesta a este Concejo Municipal sobre solicitud al Poder Ejecutivo de
18 remisión de protocolos sobre aplicación de la norma técnica para aplicación del
19 aborto terapéutico. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

20 **APROBADO. -**

21

22 **ACUERDO N°25.-**

23

24 Dar por visto y tomar nota el oficio SCMU-037-2020-018-10 de la Municipalidad de
25 Upala designando al señor Alex Ruiz García como representante ante la Comisión
26 del Centro de Valor Agregado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

27 **APROBADO. -**

28

29

30

1 **ACUERDO N°26.-**

2

3 Enviar a la Administración Municipal para su análisis y recomendación oficio DRESC
4 377-2020, de la Dirección Regional de Educación San Carlos, solicitando la
5 donación de terreno municipal en Gamonales de Quesada. **Votación unánime.**

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7

8

ARTÍCULO XI.

9

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

10

11 ➤ **Nombramientos en comisión:**

12 **SE ACUERDA:**

13

14 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se
15 detalla:

16

17 • A la Regidora Diana Corrales Morales, quien participo el viernes 30 de octubre
18 del presente año, en reunión llevada a cabo en Coocique Nueva Generación, con
19 la participación de Epsy Campbell, Vicepresidente de la República y la Ministra
20 de Ambiente para el lanzamiento del proyecto Huella del Futuro, y a partir de las
21 08:30 am. y finalizando a las 10:00 a.m. **Votación unánime. ACUERDO**

22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO –**

23

24 • A los Regidores Luis Fernando Solís Sauma, Luis Fernando Porras Vargas,
25 Diana Corrales Morales, Isabel Rodríguez Vargas, Diego Bolaños Vargas,
26 quienes participaron el jueves 29 de octubre del presente año, en reunión con el
27 sector empresarial, llevada a cabo en el Distrito de La Fortuna, a partir de las
28 03:00 p.m. y finalizando a las 5:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO**

29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO –**

30

1 **NOTA:** al ser las 18:01 horas la Regidora Ashley Brenes Alvarado, Partido
2 Liberación Nacional retoma su puesto en la sesión virtual del Concejo Municipal. -

3

- 4 • A la Regidora Ashley Brenes Alvarado, quien participo el sábado 31 de octubre
5 del presente año, en distintas actividades con funcionarios municipales, llevadas
6 a cabo en el Distrito de Aguas Zarcas, en el futuro Centro Recreativo, a partir de
7 las 07:30 a.m. y finalizando a las 10:00 a.m. **Votación unánime. ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO –**

9

10

ARTÍCULO XII.

11

INFORMES DE COMISIÓN. -

12

13

➤ Informe de la Comisión Municipal de la Mujer.-

14

Se recibe informe CM-007-2020, emitido por las Regidoras Ashley Brenes
15 Alvarado, Vanessa Ugalde Quirós y Diana Corrales Morales, el cual se transcribe a
16 continuación:

17

18

19

FECHA: 30-10-2020.

SESION EXORDINARIA

20

21

LUGAR: Sesión Virtual

22

INICIO DE SESION: 4:00 pm

23

FINAL DE SESION: 5:00 PM

24

25

TEMA: Abordaje a temas sobre la mujer

26

27

1- Ashley informa que recibirá capacitación sobre la plataforma podcast y
28 trabajaremos con un cronograma de objetivos con el fin de que se realicen en el
29 tiempo estimado.

- 1 **2-** Se acuerda que Ashley solicite una reunión virtual con Pilar Porras encargada
2 de la Oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos.
- 3 **3-** Se acuerda que Ashley solicite una reunión con Karen Cruz para valorar la
4 posibilidad de capacitar a mujeres.
- 5 **4-** Se acuerda construir páginas en diferentes plataformas digitales para alinearlas
6 a podcast con el fin de informar a las mujeres en diferentes temas.
- 7 **5-** Enviar la solicitud a Walter Hernández para valorar la posibilidad de enlazar el
8 programa con la plataforma municipal una vez que este diseñado el proyecto y
9 salga al aire.

10

11 **Acuerdos: ninguno**

12 Se cierra la sesión al ser las 5:00 p.m.

13

14 La Regidora Ashley Brenes Alvarado, explica amplia y detalladamente el presente
15 informe. -

16

17 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

18

19 ➤ **Informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.-**

20 Se recibe informe CPGA-CMMSC-006-2020, emitido por los regidores Luis
21 Fernando Solís Sauma, Alexander Vargas Porras y Yuseth Bolaños Esquivel, el cual
22 se transcribe a continuación:

23

24 Hora de inicio: 9:30 am.

25 Hora de cierre: 10:45 a.m.

26 Fecha: 31 de octubre, 2020.

27

28 Todos de manera virtual

29

30 Lugar: Municipalidad de San Carlos

1 Asuntos tratados:

2

3 1. Se analiza el oficio MSCCM-SC-1308-2020 y los anexos referentes al informe
4 II -03-2020 del Archivo Nacional y luego de analizar las 12 recomendaciones
5 citadas en el oficio MSC-AM-AC-001-2020, **Se recomienda acordar: Avalar**
6 **las 12 recomendaciones presentadas en el oficio MSC-AM-AC-001-2020**
7 **sobre el plan de trabajo recomendado por el Archivo Nacional y**
8 **presentadas en el oficio MSC-AM- 030-2020.**

9

10 2. Se analiza Oficio MSCCM-SC-1444-2020 relacionado a solicitud, por parte
11 de la ASADA de La Lucha de La Tigra, sobre exoneración de permisos de
12 construcción para obra menor. **Se recomienda acordar: Pedir criterio legal**
13 **y una recomendación a la administración, sobre la posibilidad de este**
14 **tipo de exoneración.**

15

16 3. Se analiza oficio MSC-AM-1542-2020, con base al oficio MSCAM-DE-0070-
17 2020 sobre solicitud de la administración para que apruebe la utilización de
18 materiales constructivos de los proyectos educativos y deportivos que
19 justificadamente demuestran la imposibilidad de llevar a cabo su ejecución
20 para ser trasladados a los proyectos comunales con el debido proceso
21 gestionado y aprobado ante el Departamento de Enlace Comunal. **Se**
22 **recomienda acordar: Aprobar la utilización de materiales constructivos**
23 **de los proyectos educativos y deportivos que justificadamente**
24 **demuestran la imposibilidad de llevar a cabo su ejecución para ser**
25 **trasladados a los proyectos comunales con el debido proceso**
26 **gestionado y aprobado ante el Departamento de Enlace Comunal.**

27

28 La Regidora María Luisa Arce Murillo, respecto a la autorización de obra menor,
29 indica que la Municipalidad había aprobado que todas las obras menores de cinco
30 a seis millones de colones no tuvieran que pedir permisos, ni pagar ingenieros para

1 la construcción, por lo que considera conveniente informarse sobre esto, ya que hay
2 un procedimiento que se debe seguir.

3

4 El Regidor Alexander Vargas Porras, sobre el tema de la ASADA de la Lucha,
5 comenta que hay requisitos que para las instituciones son importantes para el orden,
6 pero pensando en personas que no le es fácil realizar una construcción, si hubiese
7 la posibilidad de hacer algún tipo de excepción sería bueno, pensando en las
8 familias que tienen dificultades económicas, siendo más accesible esta posibilidad.

9

10 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, explica que hay un
11 procedimiento para obras menores, existiendo una áreas y valor mínimo, pero
12 usualmente esto es un trámite administrativo; por otro lado, el señor Picado, detalla
13 la utilización de materiales constructivos de los proyectos educativos y deportivos
14 que justificadamente demuestran la imposibilidad de llevar a cabo su ejecución
15 debido a la pandemia, para ser trasladados a los proyectos comunales.

16

17 El Regidor Luis Fernando Solís Sauma, manifiesta que sobre las obras menores
18 esto ya esta reglamentado, habiendo excepciones, por los cuales hay unos
19 requisitos de cumplimiento, pero lo que requieren es que se revise bien para hacer
20 algún tipo de flexibilidad por la situación actual en cuanto a la economía y el uso del
21 agua es vital, por lo que se debe buscar una solución para crear facilidad a las
22 personas necesitadas.

23

24 El Regidor Luis Fernando Porras Vargas, cree que esto es un problema
25 administrativo, ya que ha visto casos en los que les han aprobado el bono para
26 construcción de casas, sin poder construir porque la ASADA no tiene un acuerdo o
27 convenio con el AYA y no le dan la carta necesaria, perdiendo estas oportunidades
28 de casa, considerando que en estos casos deben ser flexibles.

29

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, somete a votación
2 el presente informe. -

3

4 **ACUERDO N°27.-**

5

6 Con base en el oficio MSCCM-SC-1308-2020 y los anexos referentes al
7 informe II -03-2020 del Archivo Nacional y luego de analizar las 12 recomendaciones
8 citadas en el oficio MSC-AM-AC-001-2020, se determina, avalar las 12
9 recomendaciones presentadas en el oficio MSC-AM-AC-001-2020 sobre el plan de
10 trabajo recomendado por el Archivo Nacional y presentadas en el oficio MSC-AM-
11 030-2020. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 **ACUERDO N°28.-**

14

15 Con base en el oficio MSCCM-SC-1444-2020 relacionado a solicitud, por
16 parte de la ASADA de La Lucha de La Tigra, sobre exoneración de permisos de
17 construcción para obra menor, se determina, pedir criterio legal y una
18 recomendación a la Administración, sobre la posibilidad de este tipo de exoneración.
19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 **ACUERDO N°29.-**

22

23 Con base en el oficio MSC-AM-1542-2020, con base al oficio MSCAM-DE-
24 0070-2020 sobre solicitud de la Administración para que apruebe la utilización de
25 materiales constructivos de los proyectos educativos y deportivos que
26 justificadamente demuestran la imposibilidad de llevar a cabo su ejecución para ser
27 trasladados a los proyectos comunales con el debido proceso gestionado y
28 aprobado ante el Departamento de Enlace Comunal, se determina, aprobar la
29 utilización de materiales constructivos de los proyectos educativos y deportivos que
30 justificadamente demuestran la imposibilidad de llevar a cabo su ejecución para ser

1 trasladados a los proyectos comunales con el debido proceso gestionado y
2 aprobado ante el Departamento de Enlace Comunal. **Votación unánime.**

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 ➤ **Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Económicos.–**

6 Se recibe informe CAE-05-2020, emitido por los regidores Keilor Chavarría
7 Peñaranda, Vanessa Ugalde Quirós, Diego Chioldes López y Ashley Brenes
8 Alvarado, el cual se transcribe a continuación:

9

10 **Sesión ordinaria**

11 Fecha: martes 27 de octubre del 2020

12 Lugar: modalidad virtual

13 Ausencia injustificada: Wilson Román López

14 **Hora de inicio:** 5:00 pm

15

16 **Puntos de agenda:**

17 1. Atención a Reforma a la Ley No 7773 sobre Patentes.

18 2. Revisión de la moción sobre valorar a San Carlos como plan piloto una vez
19 aprobada la Ley No 21388.

20

21 **Acuerdos Internos de Comisión:**

22

23 1. Invitar a Leonidas Vásquez a la sesión extraordinaria del 12-11-2020 para aclarar
24 consultas sobre el proyecto de Ley No 7773 que impulsa la Administración
25 Municipal.

26 2. Se recibe la moción y se investigará la viabilidad de la propuesta con autoridades
27 del MAG y Ministerio de Salud, en una reunión virtual con fecha a definir.

28

29 Finaliza la reunión al ser las 6:00 pm

30

1 El Regidor Keilor Chavarría Peñaranda, explica amplia y detalladamente el presente
2 informe.

3

4 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

5

6

ARTÍCULO XIII.

7

MOCIONES. –

8

9 ➤ **Tránsito pesado en ruta de travesía 21002. –**

10

11 Se recibe moción, presentada por el Regidor Juan Diego González Picado, la
12 cual se detalla a continuación:

13

14 **TEMA PROPUESTO:** Tránsito pesado en ruta de travesía 21002.

15

16 **FUNDAMENTO:** Lo que se conoce como el Barrio Hogar de Ancianos en Ciudad
17 Quesada es una zona mayormente residencial, donde viven una cantidad
18 importante de niños. Además, es el lugar donde se ubica el Hogar de Ancianos San
19 Vicente de Paúl, lugar de descanso para adultos mayores.

20

21 La ruta de travesía que cruza este barrio es utilizada por una gran cantidad de
22 tránsito pesado, que usualmente transita a alta velocidad por este trayecto. Esto
23 hace que sea una ruta peligrosa para los niños que así habitan, pero además
24 perturba a los adultos mayores que residen allí por el gran ruido que ocasiona este
25 tipo de vehículos.

26

27 **Recomiendo acordar:** Solicitarle al Ministerio de Obras Públicas y Transportes
28 mediante la dirección que corresponda valore la posibilidad de prohibir el tránsito de
29 vehículos pesados por la ruta de travesía 21002 por el denominado Barrio Hogar de
30 Ancianos en Ciudad Quesada, dados los problemas que ocasiona al ser una zona

1 residencial y encontrarse allí el Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl. Que el
2 tránsito de vehículos pesados se traslade a otra ruta en donde el impacto a la
3 población no sea tan significativo.

4

5 Se solicita dispensa de trámite de manera verbal. -

6

7 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

8

9 **NOTA:** al ser las 18:27 horas el Regidor Pablo Rodríguez Rodríguez, del Partido
10 Progreser, se retira, pasando a suplir la Regidora Isabel Rodríguez Vargas en
11 representación del Partido Progreser.

12

13 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, explica amplia
14 y detalladamente la presente moción. –

15

16 La Regidor María Luisa Arce Murillo, secunda la moción, justificando la
17 importancia de que esta moción se apruebe.

18

19 La Regidora Diana Corrales Morales, expresa que el tema del tránsito pesado
20 por el centro de Ciudad Quesada es todo un conflicto, siendo la misma problemática
21 en diferentes puntos del cantón, por lo que es necesaria alguna alternativa,
22 existiendo varios proyectos que podrían ser una ruta alterna a considerar,
23 pareciéndole buena la solicitud para que las autoridades correspondientes analicen
24 la problemática.

25

26 La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, indica que se puede considerar la ruta
27 Buena Vista y Sucre, no obstante, por donde transiten este transporte siempre harán
28 ruido, siendo importante buscar una solución, en algún momento se propuso un
29 puente, pero les corresponderá a los ingenieros valorar las posibilidades, donde

1 esta problemática ya tiempo existir y las posibles soluciones también han estado
2 sobre la mesa.

3

4 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, aclara que no
5 esta proponiendo una solución, sino que el Ministerio de Obras Públicas con sus
6 técnicos busquen una ruta diferente, solucionando la problemática que se presenta
7 en el Hogar de Ancianos; el señor González somete a votación la presente moción.

8

9 **ACUERDO N°30.-**

10

11 Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes mediante la dirección que
12 corresponda, valore la posibilidad de prohibir el tránsito de vehículos pesados por la
13 ruta de travesía 21002, por el denominado Barrio Hogar de Ancianos en Ciudad
14 Quesada, dados los problemas que ocasiona al ser una zona residencial y encontrarse
15 allí el Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl. Que el tránsito de vehículos pesados se
16 traslade a otra ruta en donde el impacto a la población no sea tan significativo. **Votación**
17 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19 ➤ **Problemática económica en los distritos del cantón debido a la pandemia**
20 **por COVID-19. –**

21

22 Se recibe moción, presentada por la Regidora Magally Herrera Cuadra y la
23 Síndica Mayela Rojas Alvarado, acogida por el Regidor Propietario Luis Fernando
24 Porras Vargas, la cual se detalla a continuación:

25

26 Presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: La problemática
27 económica actual, presentada en todos los distritos del cantón de San Carlos en
28 donde el principal factor de riesgo es el desempleo a consecuencia del covid -19,
29 desencadena una serie de elementos sociales en los hogares más vulnerables del
30 cantón, y dentro de los cuales podemos mencionar núcleos familiares compuestos

1 por menores de edad, personas adultas mayores, personas con discapacidad,
2 madres solteras, pobreza extrema entre otros; en cada distrito existe una mesa
3 humanitaria quienes de primera mano, tiene conocimiento de muchos de estos
4 casos que se presentan en cada una de las comunidades que representan, es de
5 suma importancia se establezca un canal directo y efectivo ante EL INSTITUTO
6 MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) y estas mesas humanitarias compuestas
7 también por los concejos de distrito; con la finalidad de que puedan gestionar de
8 una manera eficaz y oportuna este tipo de trámite considerando toda la problemática
9 social presentada y lo complicado y tedioso que se vuelve para las personas realizar
10 algún tipo de gestión ante esta institución, tomando en cuenta el tema de contagio
11 por covid-19 en el momento de asistir a realizar dichos tramites.

12

13 **Recomiendo acordar:** Invitar al **jefe del Área regional de Desarrollo Social**
14 **Huertar Norte; Juan Luis Bermúdez Madriz**, a participar de una sesión del
15 Concejo Municipal de San Carlos, para buscar soluciones a la problemática que
16 presenta nuestros distritos Sancarleños de manera que esta ayuda llegue de forma
17 oportuna a estas familias.

18

19 **Dispensa de tramite** **si (x) no ()**

20

21 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

22

23 **NOTA:** al ser las 18:38 horas el Regidor Pablo Rodríguez Rodríguez, retoma su
24 posición como representante del Partido Progreser.

25

26 La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, manifiesta que ha trabajado con el
27 Monseñor Garita para la repartición de diarios y con la funcionaria municipal Evelyn
28 Vargas para implementar el Sistema Nacional de Información y Registro Único de
29 Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) que es una aplicación del Instituto Mixto de
30 Ayudas Sociales (IMAS), considerando que este tema debe trabajarlo la Comisión

1 de Asuntos Sociales ya que esta situación se da a nivel nacional, siendo de gran
2 importancia para el manejo y el compartir de la información, en razón de que con
3 ello pudieron identificar que habían familias que recibían hasta seis diarios, se
4 encuentra trabajando en el tema para llevarlo a análisis a la Comisión de Asuntos
5 Sociales, pero aún está pendiente.

6

7 La Regidora Magally Herrera Cuadra, explica que la moción nace a partir de
8 diferentes temáticas sociales que surgieron en la mayoría de los distritos de San
9 Carlos como consecuencia del COVID-19, donde muchas familias se están viendo
10 seriamente afectadas y urge que se les brinde un apoyo para solventar las
11 necesidades básicas, siendo necesario establecer un canal de comunicación por
12 parte del Concejo de Distrito e IMAS, para que se brinde el acompañamiento
13 requerido, es por ello que ven la necesidad de invitar al señor Juan Luis, Director
14 Regional Huetar Norte, para que los acompañe en una sesión municipal y los
15 síndicos externen las necesidades, señala que respecto al SINIRUBE en las mesa
16 humanitarias las han utilizado y trabajado, siendo una gran herramienta logrando un
17 filtro adecuado, por lo que pretenden es que el Concejo de Distrito tengan un ente
18 ante el IMAS y pueda actuar de una forma directa.

19

20 La Síndica del Distrito de Buena Vista, Mayela Rojas Alvarado, explica que
21 los Concejos de Distritos han trabajado directamente con las mesas humanitarias,
22 con la comisión de emergencias y las personas que necesitan, es por ello que como
23 Concejo de Distrito desean expresar que pueden tener un enlace más directo con
24 el IMAS y las personas que necesitan, agilizando algunos trámites ante esta
25 institución.

26

27 La Regidora Diana Corrales Morales, considera que los Concejos de Distritos
28 pueden hacer un mejor uso de los recursos porque pueden identificarlas las
29 necesidades de las personas directamente, ya que el IMAS ve una población mucho
30 más grande, por otro lado, le inquieta el tema, por causarle una distorsión con el

1 artículo n° 57 del Código Municipal porque ya establece una línea de acción de los
2 Concejos de Distritos muy similar a lo planteado en la moción, la señora Corrales
3 lee textualmente, los Concejos de Distritos tendrán las siguientes funciones, a):
4 proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los
5 bonos de vivienda y alimentación, y las demás ayudas estatales de naturaleza
6 similar que las instituciones pongan a disposición de cada distrito, por lo que opina,
7 que podrían estar pidiendo algo que ya el Concejo de Distrito tiene como opción,
8 solicitando una explicación, esto con el fin de no votar una moción que quizás no
9 tenga validez.

10
11 El Regidor Evaristo Arce Hernández, desea aclarar para que se ratifique en la
12 propuesta de acuerdo, don Juan Luis Bermúdez es el señor Ministro de Desarrollo
13 Humano e Inclusión Social y el Director Regional del IMAS es don Juan Luis
14 Gutiérrez, así mismo, manifiesta que le parece interesante la moción y así deben
15 ser el actuar, convocar a los directores regionales que son los representantes de las
16 instituciones del cantón, para presentarles las necesidades, desea también hacerles
17 un llamado a los Síndicos de los Concejos de Distrito para que aprovechen si se
18 aprueba la moción para que realicen propuestas para sus distrito de ideas
19 productivas, ya que el IMAS tiene oportunidades para que las familias puedan iniciar
20 como pequeños emprendedores, así como opciones de acceso a créditos factibles
21 a través de FIDEIMAS, esto con el fin de enseñarles a las personas a “pescar y no
22 solamente a recibir el pescado”.

23
24 El señor Juan Diego González Picado, confirma que el apellido del señor
25 Juan Luis es Gutiérrez, debiéndose hacer la corrección, aclara, además, que la
26 moción es únicamente invitando al director regional del IMAS a una sesión que
27 luego se coordinaran los detalles, de momento es una invitación para que converse
28 con el Concejo Municipal y ahí se indique los mecanismos y detalles de los
29 procesos.

30

1 La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, opina que es una excelente
2 herramienta para todas las organizaciones que ayudan a las personas porque filtra
3 las ayudas y se optimizan los recursos con la plataforma, sin embargo, deben
4 alimentar la herramienta teniendo que trabajar un poco más allá para que esta
5 funcione, en conjunto con el IMAS, ya que no es cualquier ente por ser información
6 vulnerable, por eso es la sugerencia de que sea la Comisión Municipal de Asuntos
7 Sociales quien trabaje esta opción.

8

9 El Síndico del Distrito de Monterrey Aurelio Valenciano Alpizar, aclara que los
10 Distrito de Monterrey y Venado pertenecen a Guatuso, siendo difícil el panorama,
11 ya que no saben si pueden realizarle consultas al Director Regional por pertenecer
12 a Guatuso en donde no han recibido respuestas positivas.

13

14 El señor Juan Diego González Picado, le indica al señor Valenciano que esta
15 podría ser incluso una pregunta para el Director Regional.

16

17 La Síndica del Distrito de Buena Vista, Mayela Rojas Alvarado, comentan que
18 los Concejo de Distrito poseen una base de datos de las personas necesitadas,
19 misma debe ampliarse, no obstante, expresa que es difícil que tengan un contacto
20 con las personas del IMAS y por eso es la moción para obtener un enlace más
21 directamente con el IMAS.

22

23 La Regidora Diana Corrales Morales, aclara que no quería que el Director
24 Regional indicará que los Concejos de Distritos tiene la facultad de hacerlo,
25 rechazando la solicitud, opinando que la moción va en el sentido de mejorar los
26 mecanismos de comunicación, creyendo que la moción es buena para realizar de
27 una forma más ágil las ayudas solicitadas.

28

29 El señor Juan Diego González Picado, somete a votación la presente moción.

30

1 **ACUERDO N°31.-**

2

3 Invitar al **jefe del Área regional de Desarrollo Social Huertar Norte; Juan Luis**
4 **Gutiérrez Chaves**, a participar de una sesión del Concejo Municipal de San Carlos,
5 para buscar soluciones a las problemáticas que presenta nuestros distritos Sancarleños
6 debido a la pandemia COVID-19, de manera que la ayuda llegue de forma oportuna a
7 las familias de cantón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO. –**

9

10 ➤ **CONOCER LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MANTENIMIENTO, PROYECTOS**
11 **EN DESARROLLO Y EL PRESUPUESTO QUE TIENE PLANIFICADO EL**
12 **CONAVI EN EL CANTÓN DE SAN CARLOS PARA FINALIZAR EL AÑO 2020,**
13 **ADEMAS EVACUAR CONSULTAS DE SINDICOS AL VICEMINISTRO DEL**
14 **MOPT, Y AVANCE DE CONVENIO DE REPARACION DE VIAS EN DISTRITO**
15 **A BUENA VISTA. –**

16

17 Se recibe moción OFICIO LFSS-2020-14, presentada por el Regidor Luis
18 Fernando Solís Sauma, la cual se detalla a continuación:

19

20 **FECHA: lunes 02 noviembre del 2020**

SESIÓN ORDINARIA # 62

21

22 **OBJETIVO:** CONOCER LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MANTENIMIENTO,
23 PROYECTOS EN DESARROLLO Y EL PRESUPUESTO QUE TIENE
24 PLANIFICADO EL CONAVI EN EL CANTÓN DE SAN CARLOS PARA FINALIZAR
25 EL AÑO 2020, ADEMAS EVACUAR CONSULTAS DE SINDICOS AL
26 VICEMINISTRO DEL MOPT, Y AVANCE DE CONVENIO DE REPARACION DE
27 VIAS EN DISTRITO A BUENA VISTA.

28

29

30

1 **FUNDAMENTO:**

2

- 3 1. Debido a la situación presupuestaria ocurrida en el primer semestre del 2020,
4 donde CONAVI no se asignó presupuesto para el mantenimiento y reparaciones
5 de las rutas nacionales de San Carlos, se atrasaron obras de mantenimiento
6 importantes.
- 7 2. Que una vez solventados los problemas de presupuesto en el segundo semestre
8 del 2020 por parte de CONAVI, los trabajos de mantenimiento de las rutas
9 nacionales se acumularon y se debe conocer si se podrá cumplir con la
10 programación del 2020.
- 11 3. El clima de nuestro cantón es un factor determinante en la durabilidad de las
12 vías de tránsito, por lo que llevar un control y mantenimiento de las mismas es
13 fundamental, pero para ello es necesario contar con el presupuesto necesario.
14 Es notorio el deterioro que están sufriendo muchas vías, principalmente las de
15 mayor tránsito y con tránsito pesado.
- 16 4. Es importante que el CONAVI mantenga informada a la Municipalidad de su
17 planeación y presupuestos de inversión en el cantón, para lo cual la presencia
18 para informar sobre pertinente de su representante en la zona, el Director
19 General de Zona Norte, es de relevada importancia

20

21 **MOCIÓN:**

22

- 23 1. Convocar al Director General del CONAVI para la Zona Norte, Ingeniero Esteban
24 Coto, para que exponga ante el Concejo Municipal, la situación actual de las vías
25 de tránsito nacionales, los programas de reparación y mantenimiento, el
26 presupuesto actual asignado.
- 27 2. Dar respuesta a las solicitudes expuestas por los Síndicos y Síndicas ante el
28 Viceministro de Infraestructura del MOPT, Ing. Tomás Figueroa, en su
29 presentación ante este Concejo Municipal en la Sesión #59 del 16 de Octubre
30 2020.

- 1 3. Dar a conocer el estado de avance del Convenio de Reparación de Vías en las
2 comunidades de Buena Vista y aledañas afectadas por la construcción de la
3 nueva carretera Florencia – Naranjo; el cual deberá ser firmado por MOPT –
4 CONAVI - MUNICIPALIDAD SAN CARLOS.

5

6 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SI X NO

7

8 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

9

10 El Regidor Luis Fernando Solís Sauma, explica amplia y detalladamente la presente
11 moción.

12

13 La Síndica del Distrito de Buena Vista, Mayela Rojas Alvarado, señala que
14 efectivamente es importante que el señor Esteban Coto de cuentas sobre como esta
15 el tema del convenio de Reparación de Vías en las comunidades de Buena Vista,
16 esto con el fin de obtener una solución definitiva en los sectores afectados en su
17 distrito.

18

19 La Regidora Diana Corrales Morales, indica que por un tema de forma el
20 segundo y tercer punto de la moción, no se interpreta que se le esté pidiendo al
21 señor Coto que les de la información al respecto y en de igual forma en la segunda
22 recomendación debate, ya que no ve razonable solicitarle al señor Esteban Coto del
23 Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) que del estatus de información de una
24 solicitud que hicieron al Viceministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
25 (MOPT), ya que don Esteban podría decir que a él no le corresponde dar esa
26 respuesta, sin embargo, considera que en el fondo la moción está muy bien.

27

28 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, coincide con la
29 Regidora Corrales sobre el segundo punto, de pedirle a Esteban que, de respuesta
30 de lo solicitado al viceministro, aunque algunos temas sean competencia de señor

1 Coto, considerando que la moción se debe enviar en un solo punto y en mismo
2 acuerdo.

3

4 El Regidor Luis Fernando Solís Sauma, explica que puede ser difícil obtener
5 una respuesta del Viceministro sobre las preguntas realizadas en la sesión del 16
6 de octubre, es por ello, que acude al representante del MOPT en la zona de San
7 Carlos, siendo el señor Esteban, quien podría dar una solución a lo planteado,
8 incluso coordinar con el Viceministro para dar una respuesta y avanzar un poco más
9 rápido.

10

11 La Regidora Diana Corrales Morales, sugiere al igual que el Presidente
12 Municipal, que el acuerdo se unifique en un solo punto.

13

14 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa que es
15 solo un tema de forma, así mismo, propone cambiar la palabra convocar por invitar
16 y contener los tres puntos en un solo acuerdo quedando de la siguiente forma:
17 Invitar al Director General del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para la Zona
18 Norte, Ingeniero Esteban Coto, para que exponga ante el Concejo Municipal, la
19 situación actual de las vías de tránsito nacionales, los programas de reparación y
20 mantenimiento, el presupuesto actual asignado, solicitarle información sobre las
21 solicitudes expuestas por los Síndicos y Síndicas ante el Viceministro de
22 Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Ing. Tomás
23 Figueroa, en su presentación ante este Concejo Municipal en la Sesión #59 del 16
24 de Octubre 2020 y que dé a conocer el estado de avance del Convenio de
25 Reparación de Vías en las comunidades de Buena Vista y aledañas afectadas por
26 la construcción de la nueva carretera Florencia – Naranjo; el cual deberá ser firmado
27 por MOPT – CONAVI - MUNICIPALIDAD SAN CARLOS.

28

29 El Regidor Luis Fernando Solís Sauma, proponente de la moción acepta los
30 cambios.

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, somete a
2 votación la recomendación modificada de la presente moción. -

3
4 **ACUERDO N°32.-**

5
6 Invitar al Director General del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para la
7 Zona Norte, Ingeniero Esteban Coto, para que exponga ante el Concejo Municipal,
8 la situación actual de las vías de tránsito nacionales, los programas de reparación y
9 mantenimiento, el presupuesto actual asignado, así mismo, solicitarle información
10 sobre las solicitudes expuestas por los Síndicos y Síndicas ante el Viceministro de
11 Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Ing. Tomás
12 Figueroa, en su presentación ante este Concejo Municipal en la Sesión #59 del 16
13 de Octubre 2020 y que dé a conocer el estado de avance del Convenio de
14 Reparación de Vías en las comunidades de Buena Vista y aledañas afectadas por
15 la construcción de la nueva carretera Florencia – Naranjo; el cual deberá ser firmado
16 por MOPT – CONAVI - MUNICIPALIDAD SAN CARLOS. **Votación unánime.**

17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18
19 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TRECE MINUTOS EL SEÑOR**
20 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

21
22
23
24 **Juan Diego González Picado**

Marilyn Vanessa Arce Cervantes

25 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.

26
27 -----